

Proceso: Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía.  
Demandante: Claudia Patricia Cano.  
Demandado: Luis German López Gallego.  
Radicado: 170424089-002-2018-00172-00.

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

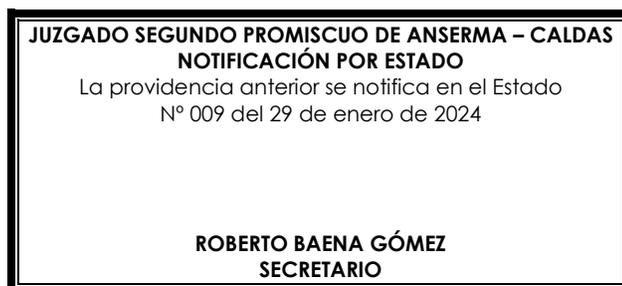
Auto N° 084

En este proceso ejecutivo hipotecario promovido a través de apoderado judicial por la señora CLAUDIA PATRICIA CANO C.C. 24.394.142 en contra del señor LUIS GERMAN LOPEZ GALLEGO C.C. 4.348.156 el apoderado de la parte demandante, solicita se fije fecha y hora para el remate del bien inmueble identificado con el folio de matrícula 103-19106.

Revisando el expediente se encuentra que efectivamente el bien está embargado y secuestrado, que la liquidación del crédito está actualizada; no obstante, el avalúo del mismo tiene fecha octubre 7 de 2019 hace más 4 años, solicita el despacho entonces, antes de fijar fecha para el remate, que la parte demandante presente un avalúo actualizado para lo cual se le otorgan cinco (5) días hábiles después de la publicación de este auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS  
JUEZ



Firmado Por:

Catalina Franco Arias

Juez

Juzgado Municipal

**Juzgado 002 Promiscuo Municipal**

**Anserma - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77f4e23e7ed21ce65e8fc69eb5e155410796f4171ad4c9fd81323df6272b0056**

Documento generado en 26/01/2024 04:08:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**